



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17010266

Montevideo, 02 MAY 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército gestiona se confiera en el Escalafón de Bandas Militares, el Ascenso al Grado de Alférez a determinado Personal Subalterno.-----

RESULTANDO: I) que el Comando General mencionado informó que existen al 1ro. de febrero de 2017, 3 (tres) vacantes en el precitado Escalafón.-----

II) que acorde con las Listas de Ascensos para las promociones al 1ro. de febrero de 2017 formuladas por la Comisión Calificadora de Suboficiales de los Cuerpos de Combate y Servicios del Ejército y el resultado final del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Maestros de Bandas Militares para Alférez (BM), corresponde ascender a los Sargentos 1ro. (BM) David Quintero Pereira, Johanna Karina Rivero Curbelo y Elisa Carolina Olivera Vieira.-----

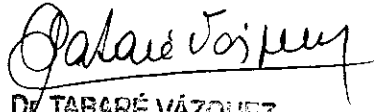
ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 649/969 de 23 de diciembre de 1969, por el artículo 49 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.558 de 16 de agosto de 1976 y por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017 en el Escalafón de Bandas Militares, el Ascenso al Grado de Alférez (BM) a los Sargentos 1ro. (BM) David Quintero Pereira, Johanna Karina Rivero Curbelo y Elisa Carolina Olivera Vieira.---
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación.
Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

SECPMII
LR/tv